

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.919

Miércoles 7 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2529317

EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la 33a Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos 979, oficina 501, comuna de Santiago, certifico que: con fecha 23 de julio de 2024, ante mi Suplente doña Verónica Torrealba Costabal, bajo el Repertorio número 10.828-2024, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Luce Solar SpA, sociedad inscrita a fojas 73.886, número 43.247 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2015 (en adelante, la "Sociedad"), celebrada con fecha 22 de julio de 2024, en la que el único accionista de la Sociedad, Totalenergies Renewables Latin America SpA resolvió: (i) modificar la Sociedad en materias que no son objeto de extracto; y (ii) como consecuencia de lo anterior, otorgar un nuevo texto refundido de los estatutos de la Sociedad, cuyas menciones de extracto son las siguientes: Razón Social: "Luce Solar SpA". Accionista: TotalEnergies Renewables Latin America SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La generación, producción, transmisión y distribución de energía eléctrica obtenida a partir de fuentes renovables, mediante centrales especialmente construidas al efecto, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones y servidumbres respectivas; b) La construcción, desarrollo, administración y comercialización de plantas e instalaciones para la producción, generación, transporte, transmisión, distribución, y, en general, la utilización de energía eléctrica por sí o por medio de terceros, tanto en Chile como en el extranjero, así como la compra, venta, permuta, arriendo de inmuebles, el desarrollo de proyectos de construcción en ellos, vinculados con las actividades antes descritas, y en general invertir en bienes inmuebles y en activos financieros, títulos o valores general, siempre y cuando se relacionen con el objeto social, pudiendo adquirirlos, administrarlos y enajenarlos; c) La comercialización de la energía generada, así como de todos los derechos que pudieren emanar o constituirse sobre ésta; d) La organización y la coordinación de actividades para la realización, en Chile en el extranjero, de obras y estudios de ingeniería de cualquier naturaleza, vinculados a la producción y la utilización de energía eléctrica, así como el análisis y solución de problemas de carácter medioambiental y/o ecológico, vinculados a la realización de dichas obras y/o estudios e) La prestación de asistencia técnica a terceros; el desarrollo de facilidades e instalaciones, sea con recursos propios o a través de financiamiento de terceros, para la realización de obras ingeniería destinadas a la producción, generación, transporte, distribución y, en general, la utilización de energía eléctrica; f) Compra y venta importación y exportación de maquinarias, herramientas, repuestos e instrumentos para la producción y distribución de energía eléctrica; g) La realización de actividades de investigación, consultoría, estudios de factibilidad y asistencia técnica en materias energéticas y/o medioambientales; h) Compra y venta de todo tipo de derechos de aprovechamiento de aguas, con el objeto de desarrollar proyectos hidroeléctricos, tanto en Chile como en el extranjero, así como la constitución de los respectivos terrenos donde se sitúen dichos derechos de todo tipo de servidumbres activas o pasivas, arías para la explotación de dichos derechos de agua y su utilización posterior en proyectos hidroeléctricos. En el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar directamente o a través de sociedades filiales o coligadas, tanto en el país como en el extranjero; i) Celebración de todo tipo de contratos o convenciones de cualquier tipo con terceros, para el desarrollo del giro social; j) La realización de todo tipo de actividades y prestación de toda clase de servicios en materias relacionadas con las actividades anteriormente descritas que acordaren los accionistas. Capital: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$562.576.925, dividido en 5.000.000 acciones nominativas, todas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 29 de julio de 2024.

CVE 2529317

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

